Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ACTA NÚM. 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(EXAMEN SUBSANACIONES Y VALORACIÓN INFORME OFERTAS ECONÓMICAS)

Presidencia:
Dña. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Juan Antonio Jaén Téllez, Subdirector General de Control e Inspección Agroalimentaria
Dª Mª Antonia Fernández Caraballo
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 2 de julio de 2019, a las 10:00 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 31 de mayo de 2019, con objeto de examinar la documentación correspondiente a las subsanaciones y el examen del Informe sobre cálculos de las ofertas económicas, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2018 56836
TIPO DE CONTRATO: MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO DE GASES PUROS,INDUSTRIALES,MEZCLA DE GASES Y LÍQUIDOS CRIOGÉNICOS Y DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y CONDUCCIONES PARA LA RED DE LABORATORIOS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS 115.678,42 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOS EUROS (95.602,00 €).
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SERVICIO DE INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

De acuerdo con el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 25 de junio de 2019 , la Mesa de Contratación una vez examinada la documentación contenida en el sobre único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas", de la única empresa presentada en el procedimiento, resultó que debía ser subsanada en los siguientes términos:

EMPRESA: ABELLÓ LINDE SAU

Los anexos que se indican a continuación han sido firmados "digitalmente", al objeto de comprobar la autenticidad de las firmas, se remitirá el código de verificación de cada uno de los documentos, o bien, deberán ser presentados de nuevo, pero firmados manualmente:

- Anexo II Sobre único: declaración responsable sobre capacidad persona jurídica
- Anexo V : Modelo de proposición económica correspondiente a los lotes 1 y 2

- Anexo VI: Declaración de datos para las notificaciones electrónicas
- Anexo X: Declaración de confidencialidad

En consecuencia, se procedió a solicitar la subsanación de la documentación incorrecta.

Por otro lado,se requirió al órgano proponente que tras realizar los cálculos oportunos, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el Anexo VIII del PCAP, elaborase Informe sobre si las ofertas presentadas habían de ser consideradas anormalmente bajas.

Reunida la mesa en el día de hoy, se examinan los documentos aportados por la empresa ABELLÓ LINDE, S.A.U. el 27 de junio de 2019, y se comprueba que han sido subsanados correctamente.

Asismismo, se recibe el Informe técnico ofertas anormalmente bajas emitido por el Servicio de Coordinación de Laboratorios de fecha 27 de junio de 2019 , el cual determina que todas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras incurren en baja desproporcionadas, por lo que se acuerda dar trámite de audiencia, conforme lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en el plazo máximo de cinco días hábiles, desde la recepción de los requerimientos, aclaren los importes y justifiquen los costes indirectos y el beneficio industrial repercutidos en la conformación de su oferta,fundamentando los costes conjuntos y las economías de escala que se han aplicado para la determinación de su oferta, con la advertencia de que si en el referido plazo no presentan la referida documentación en el Registro de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, la oferta será desestimada.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:30 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Dieguez

La Secretaría

Ana Bernal Prieto